

2014-09-01-17-P02150

**MODIFICACION DEL OBJETO  
SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA "UTYCSA S.A."  
CUANTIA: INDETERMINADA**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día nueve de octubre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece: la compañía "**UTYCSA S.A.**", debidamente representada por su Gerente, **BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con las copias certificadas del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura de **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA**, en calidad de Gerente de la compañía "**UTYCSA S.A.**", según consta de la copia inscrita del nombramiento adjunto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)**

*Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

La compañía "UTYCSA S.A.", fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el diecinueve de diciembre de dos mil seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de enero de dos mil siete, con un capital de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La compañía UTYCSA S.A., reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada por el mismo Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el veintidós de marzo de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el once de junio del dos mil siete. b) La Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de septiembre de dos mil catorce, resolvió modificar el objeto social y reformar sus Estatutos Sociales en los términos que constan del acta de la referida sesión, que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: DE LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía "UTYCSA S.A.", declaro: **Uno)** Modificado el objeto social en los términos que constan del acta de Junta General de Accionistas; y, **Dos)** Reformado el artículo primero de los Estatutos Sociales de la compañía, en los términos antes indicado. **DECLARACION JURAMENTADA.-** Declaro, bajo juramento, que a la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Doctor JORGE EGAS PEÑA, con matrícula del Foro de Abogados del Guayas número cero nueve-mil novecientos sesenta y cinco-uno. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA**

Guayaquil, Agosto 08 del 2013



Señorita  
**BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía UTYCSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle usted GERENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 19 de Diciembre de 2006; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de enero de 2007.

Muy atentamente,

*Bella Narcisca Castro España*

**BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO GERENTE de la Compañía UTYCSA S.A., para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0907878219.-  
Guayaquil, Agosto 08 del 2013

*Bella Narcisca Castro España*

**BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA**  
**GERENTE**

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.712  
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO: 11:27

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente, de la Compañía UTYCSA S.A., a favor de **BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA**, de fojas **110.639** a **110.641**, Registro Mercantil número **15.469**.

ORDEN: 36712

•••••

•••••

•••••

•••••

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 12 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

  
Ab. Nelson Gustavo Cañarte  
Oficial XVII del Registro Mercantil

Nº 0614300



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE UTYCSA S.A.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de septiembre de 2014, a las 11h00, en el local ubicado en Chile #303 y Luque, Edificio Torre Azul, piso 8, oficina 801, de esta ciudad, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "UTYCSA S.A.", de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señores Carlos Enrique Castro España, propietario de 500 acciones; y, Bella Narcisa Castro España, propietaria de 500 acciones, quienes en consecuencia representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, siendo todas las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de *Un dólar cada una*. El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad.

Preside la sesión el titular, señor Carlos Enrique Castro España, y actúa en la Secretaría la Gerente, señora Bella Narcisa Castro España, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, la Secretaria de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes, por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal, lo cual fue aceptado por unanimidad, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Reformas al Objeto Social de la compañía.

La Sala aceptó por unanimidad conocer y resolver el punto de la agenda precedente.

Acto seguido, la Gerente manifestó la necesidad de reformar el objeto social de la compañía, por ser conveniente a los intereses de la misma, el que dirá: "ARTÍCULO PRIMERO: De los Estatutos de la Compañía: "DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO: Con el nombre de UTYCSA S.A., se constituye una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a la comercialización de artículos y equipos de oficina, equipos de computación, partes y piezas de computadoras y servicios para el mantenimiento y funcionamiento de los mismos; asesoramiento en ventas y mercadeo de tales productos. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con el mismo, incluidos la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos y equipos de oficina, mantenimiento de los mismos, dictación de cursos para capacitación de personal en ventas y vendedores de los productos cuyas marcas produce o distribuye, así como la participación en otras sociedades como socia o accionista.", lo cual fue aceptado por unanimidad, disponiéndose que la señora Bella Narcisa Castro España, en su calidad de Gerente de la compañía, instrumente la presente decisión elevándola a escritura pública.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a continuación: f) Carlos Enrique Castro España, Presidente de la Junta; f) Bella Narcisa Castro España, Gerente-Secretaria; f) Carlos Enrique Castro España; f) Bella Narcisa Castro España.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 30 de septiembre de 2014.-

*Narcisa Castro E.*

Bella Narcisa Castro España  
Gerente - Secretaria

*Ab. Nelson Gustavo Canarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992493437001  
 RAZÓN SOCIAL: LUYCSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/2007  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 26/01/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/08/2013  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. HERMANO MIGUEL Numero: SOLAR 3 Interseccion: AV. AGUSTIN FREIRE Manzana: 1 Edificio: LUTIMPOR S.A. Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE A AUTO DECORATIVO LA GARZOTA Telefono Trabajo: 045111700

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1                           | ABERTOS  |   |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------|---|
|                                   |                             | 1        |   |
| JURISDICCIÓN                      | REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS | CERRADOS | 0 |

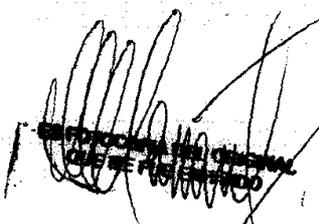
  
**Ab. Nelson Gustavo Canarte A.**  
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992493437001  
RAZÓN SOCIAL: UTYCSA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/01/2007  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. HERMANO MIGUEL Numero: SOLAR 3 Intersección: AV.  
AGUSTIN FREIRE Referencia: FRENTE A AUTO DECORATIVO LA GARZOTA Manzana: 1 Edificio: UTIMPOR S.A. Oficina: PB Telefono Trabajo: 045111700

  
.....  
*Nelson Gustavo Canarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-  
Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura las copias certificadas del nombramiento y acta del representante legal de la compañía interviniente. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE:



*Narcisca Castro E*  
p. "UTYCSA S.A."

**BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA**

**R.U.C. 0992493437001**

**C.C. 0907878219**

**C.V. 011-0181**

*[Handwritten Signature]*  
EL NOTARIO

**AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.



*[Handwritten Signature]*  
**Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**  
**Notario XVII del Cantón Guayaquil**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.268  
FECHA DE REPERTORIO:15/oct/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:13

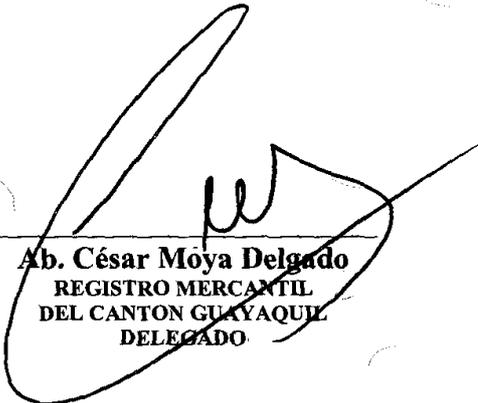
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **UTYCSA S.A.**, de fojas **103.812 a 103.826**, Registro Mercantil número **4.359**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51268



Guayaquil, 29 de octubre de 2014

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 0976590

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "UTYCSA S.A.", DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "UTYCSA S.A.", DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- GUAYAQUIL, CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- EL NOTARIO.-



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA  
ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

  
  
*N. G. Cañarte A.*  
Notario 2da. Circunscripción Guayaquil

*Edison*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil  
Visitenos en [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha: 06/NOV/2014 09:51:33 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 55765 - 0  
DR. JORGE EGAS

Expediente: 125664

RUC: 0992493437001

Razón social:  
UTYCSA S.A.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REFORMA DE ESTATUTOS INSCRITA EN EL  
RM CON FECHA 24/10/2014

Revise el estado de su trámite por INTERNET 103  
Digitando No. de trámite, año y verificador =